



# La reforma no fortalece el Estado de Derecho: COPPPAL

La Misión Internacional de Observación y Seguimiento al Proceso de la Reforma Judicial en México, mecanismo de la Copppal, aseguró que la legitimidad del proceso de aprobación de la Reforma Judicial “no es compatible con el fortalecimiento del Estado de Derecho una reforma judicial acontecida mediante mecanismos que lindan con lo ilegal. Aún y cuando ha sido aprobada, es un imperativo que el diálogo retorne a los sectores vinculados a este proceso, puesto que, de no hacerlo, el peligro de debilitamiento del sistema político mexicano es significativo”.

Además, señaló que la reforma queda en entredicho por las innumerables denuncias de coacción y amenaza a senadores de oposición.

La Misión entregó al secretario general de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), António Guterres, al secretario general de la Unión Interparlamentaria (UIP), Martin Chungong, así como a la subsecretaria Ilze Brands Kehris, respon-

sable de la Oficina de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en esta ciudad, el Informe levantado en México, el cual contiene “elementos suficientes para concluir que México está sufriendo una seria deriva autoritaria que pone en riesgo las instituciones de la democracia y del Estado de derecho, así como el respeto a los derechos humanos”.

Así lo consideró después de desplegar del 8 al 13 de septiembre del presente año, una visita in situ de observación, seguimiento y evaluación, para recopilar la mayor cantidad de información respecto a denuncias y ataques sistemáticos, cotidianos, del expresidente Andrés Manuel López Obrador, al Poder Judicial de la Federación mexicano.

El Informe señala que, si bien todos los sectores entrevistados coinciden en la necesidad de realizar una profunda reforma del Poder Judicial, se requiere un amplio proceso de discusión, debate y construcción de consensos. ● (Oscar Viale)